

## ACTA DE CONSULTA PREVIA

### SEGUNDA REUNION DE LA ETAPA DE DIALOGO

#### Proyecto de Exploración Apumayo de APUMAYO S.A.C.

El día 25 de octubre de 2016, a las 09:30 am. se reunieron en la ciudad de Puquio (Hotel Los Andes de Puquio), representantes acreditados y acreditadas del pueblo indígena u originario - Comunidad Campesina de Chaviña, (en adelante Comunidad Campesina Chaviña) y representantes acreditados de la Entidad Promotora: Ministerio de Energía y Minas, y el Organismo técnico especializado en materia indígena - Ministerio de Cultura; a fin de suscribir el Acta de Consulta Previa - Segunda Reunión de la Etapa de Diálogo Intercultural del proceso de consulta previa del Proyecto de exploración Apumayo presentado por la empresa minera APUMAYO S.A.C.

A continuación se presentan los y las representantes acreditados y acreditadas (en adelante representantes) de cada una de las partes en el presente proceso:

#### Representantes en la Etapa de Diálogo

- Representantes de los Pueblos Indígenas u Originarios – Comunidad Campesina de Chaviña

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS                      | CARGO      | DNI      |
|----|-----------------------------------------|------------|----------|
| 01 | Oswaldo Anampa Velarde                  | Presidente | 06839134 |
| 02 | Saturnino Paucar Mallqui                | Comunero   | 10217464 |
| 03 | Jorge Lopez Anampa                      | Comunero   | 28814457 |
| 04 | José Luján López                        | Comunero   | 28961993 |
| 05 | Ramón Paulino Quillca Huamani           | Comunero   | 28815372 |
| 06 | René Ayvar Jiménez                      | Comunero   | 07088499 |
| 07 | Olinda Barraza Galindo                  | Comunera   | 28960205 |
| 08 | Anita Gonzales Calderón                 | Comunera   | 25463969 |
| 09 | Primitiva Apolinaria De la Cruz Barraza | Comunera   | 28814420 |
| 10 | Juan Dimas Morón Lopez                  | Comunero   | 43549420 |
| 11 | Alejandro Romero San Miguel             | Comunero   | 10038324 |

- Representantes de la Entidad Promotora – Ministerio de Energía y Minas

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS     | CARGO       | DNI      |
|----|------------------------|-------------|----------|
| 01 | Abel Díaz Berrios      | Antropólogo | 26716800 |
| 02 | Maritza León Iriarte   | Abogada     | 07324679 |
| 03 | Tania Rojas Valladares | Ingeniera   | 43746586 |

Emigdio O. Anampa Velarde  
PRESIDENTE  
Comunidad Campesina de Chaviña



- Entidad Técnica especializada en materia de Pueblos Indígenas u Originarios – Ministerio de Cultura – Viceministerio de Interculturalidad

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS      | CARGO       | DNI      |
|----|-------------------------|-------------|----------|
| 01 | Diana Álvarez Neyra     | Abogada     | 45642182 |
| 02 | Marita Salas Murrugarra | Antropóloga | 40420409 |

- Facilitador inscrito y autorizado por el Ministerio de Cultura

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS    | DNI      |
|----|-----------------------|----------|
| 01 | Félix Palomino Quispe | 08205780 |

- Interprete

| N° | NOMBRE Y APELLIDOS     | DNI      |
|----|------------------------|----------|
| 01 | Raúl Cisneros Cárdenas | 28303628 |

## 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Con fecha 29 de setiembre de 2016, se dio inicio a la Primera Reunión de la Etapa de Diálogo Intercultural del proceso de Consulta Previa para el proyecto de exploración Apumayo, con la participación de los y las representantes acreditados y acreditadas de la Comunidad Campesina de Chaviña y representantes acreditados/os de la entidad promotora: Ministerio de Energía y Minas, además de la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa.

En la mencionada reunión se elaboró la Matriz de Diálogo Intercultural, en donde se incluyeron los aportes de la Comunidad Campesina de Chaviña establecidos en la Evaluación Interna, las respuestas y propuestas del Ministerio de Energía y Minas. Luego se suscribió el Acta de la Primera Reunión de Diálogo Intercultural en la cual se señalaron las preocupaciones y propuestas de la Comunidad campesina de Chaviña y las propuestas del Ministerio de Energía y Minas, acordándose que las mismas serían analizadas en una Segunda Reunión de Diálogo que tendría lugar el día 25 de octubre de 2016 en Puquiro.

Emigdio O. Anampa Velarde  
PRESIDENTE  
Comunidad Campesina de Chaviña



El Acta de la Primera Reunión de Diálogo y la Matriz de Diálogo Intercultural fue entregada al Sr. Oswaldo Anampa Velarde Presidente de la Comunidad Campesina de Chaviña.

## 2. DESARROLLO DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA ETAPA DE DIALOGO

### Cuestiones previas

1.- Antes del análisis de la Matriz de acuerdos, el Ministerio de Energía y Minas hizo entrega de acuerdo a lo acordado en la Primera reunión de Diálogo Intercultural de fecha 29 de setiembre de 2016, un CD de fotos y cuatro CD de videos, al Sr. Oswaldo Anampa Velarde – Presidente de la Comunidad campesina de Chaviña, para lo cual firma el cargo de entrega.

2.- El MINEM, aclaró que la consulta previa es por la actividad de exploración minera que se realizará en la Comunidad campesina de PARA, en las concesión Ayahuanca 476.

3.- El Sr. Oswaldo Anampa Velarde – Presidente de la Comunidad campesina de Chaviña, señala que el documento entregado en la reunión preparatoria como anexo al Plan de Consulta realizada en fecha 17 de agosto de 2016, aparentemente es un documento que autoriza a la empresa solicitante el inicio de la exploración.

4.- El Ministerio de Energía y Minas reitera nuevamente que el documento entregado en la reunión preparatoria fue copia de la medida administrativa (modelo de proyecto de resolución directoral) que el Estado otorga para una autorización de inicio de actividad de exploración minera. El documento entregado no autoriza el inicio de las actividades de exploración, por lo tanto las firmas de las autoridades de la comunidad no autorizan la actividad de exploración, sólo la recepción del documento.

5.- La Abg. Diana Alvarez representante del Ministerio de Cultura, señala que el Ministerio de Cultura avala que el documento entregado en la reunión preparatoria solo es modelo de resolución directoral (documento no es válido, no autoriza actividades de exploración).

6.- Los representantes de la Comunidad de Chaviña solicitan que se aclare respecto a ese documento, solicitando que el Ministerio de Energía y Minas realice un pronunciamiento señalando que el documento no autoriza actividades de exploración.

7.- El Ministerio de Energía y Minas realizará un pronunciamiento a través de su portal web, aclarando que el documento entregado en la reunión preparatoria no autoriza las actividades de exploración minera, el plazo de publicación será de diez (10) calendario, el comunicado será enviado a la Comunidad campesina de Chaviña a la siguiente dirección electrónica: [dimas1456@hotmail.com](mailto:dimas1456@hotmail.com), [paulinogh@hotmail.com](mailto:paulinogh@hotmail.com). Dirección en Lima: Av. Carabayllo N°1280 – Urb. El Parral – Comas -Lima.

Emigdio O. Anampa Velarde  
PRESIDENTE  
Comunidad Campesina de Chaviña



8.- El Ministerio de Energía y Minas enviará las fotos de la reunión preparatoria de fecha 17 de agosto de 2016, en el plazo y direcciones señaladas en el punto 7.

En la reunión la Comunidad campesina de Chaviña señaló lo siguiente:

1.- La Comunidad campesina de Chaviña señaló que es una zona ganadera y agrícola.

2.- La Comunidad campesina de Chaviña señaló que no está de acuerdo con la actividad minera; por lo tanto no hubo ningún acuerdo en el proceso de consulta previa respecto a la medida administrativa de Autorización de inicio de la actividad de exploración minera de la empresa Apumayo SAC., tampoco pudo revisarse las respuestas que el MINEM había elaborado a las demandas de la comunidad presentadas en la primera reunión de diálogo de fecha 29 de setiembre de 2016.

3.- El Sr. Alejandro Romero San Miguel comunero de la Comunidad campesina de Chaviña, señala que el 27 de mayo de 2016, el Sr. Oswaldo Anampa Velarde – Presidente de la Comunidad campesina de Chaviña, presentó apelación a la Resolución Directoral N° 119-2016-MEM-DGAAM del proyecto minero Apumayo (zona Ayahuanca) y que ellos a la fecha no tienen respuesta, y que vienen observando en la zona que la empresa Apumayo viene explotando, que vienen realizando movimiento de tierra; por lo tanto, la comunidad denunciará a la Empresa Minera Apumayo.

4.- El Ministerio de Energía y Minas toma en conocimiento de la denuncia hecha por la comunidad, por lo tanto solicitará a través de un oficio al OEFA realice la fiscalización en la zona Ayahuanca, el término de diez (10) días, copia del oficio será enviado a la Comunidad campesina de Chaviña y al Ministerio de Cultura.

5.- Los Comuneros solicitan lo siguiente:

- Solicitan solución a los problemas que se tienen en la comunidad de Chaviña respecto a la contaminación y desborde del río Calicanto, que se prevenga las nuevas afectaciones que podría tener la localidad de Chaviña como lo ocurrido el 10 de marzo 2015 por el huaico, solicitan la construcción de la defensa ribereña en la cuenca del río Calicanto; por lo tanto, piden ayuda al Estado al respecto.
- Señalan que la zona de pastoreo estaría siendo afectada, solicitan que el OEFA debe monitorear para verificar el cumplimiento de la revegetación en la zona Qelloccasa.
- Señalan que el Botadero de Apumayo debería tener medidas que no afecte el río Calicanto.
- El presidente de la Comunidad de Chaviña señala que la actividad minera afectaría ambas cuencas en la zona y que a futuro no quieren actividad minera que afecta los ojos de agua en cabecera de cuenca (ríos Calicanto y Puchcco).
- Piden solución al lavado de ropa que viene realizando la empresa Apumayo SAC de manera irresponsable, con el agua de consumo de

Mano Llen  
MEM

comunero

comunero

comunero

comunero

Emigdio O. Anampa Velarde  
PRESIDENTE  
Comunidad Campesina de Chaviña

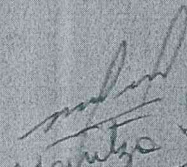


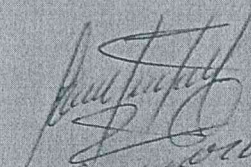
Chaviña y que las aguas residuales van a los canales de agua que son fuente de agua para consumo humano, regadío, y para los animales.

- Solicitan una visita al OEFA e INDECI para evaluar el peligro del río Calicanto por la ubicación actual del botadero Apumayo.
- Solicitan que el Estado garantice que en la decisión que adoptara tomara en cuenta lo acontecido en el proceso de consulta, garantizando los derechos colectivos de la Comunidad campesina de Chaviña conforme lo señalado en el artículo 23 del Reglamento de Consulta Previa.

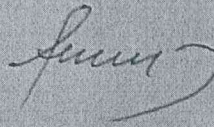
Siendo las 14:00 pm horas del día 25 de octubre de 2016, se da lectura del Acta de Consulta Previa de la Etapa de Diálogo con la aprobación de los representantes acreditados.

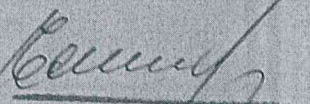
Los abajo firmantes han asistido a la Segunda Reunión de la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento, constituyendo la presente como el Acta Consulta Previa.

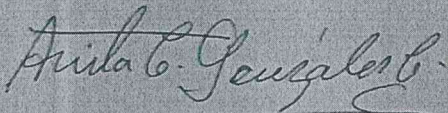
  
Maritza León  
MEM

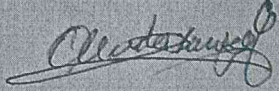
  
Fernando

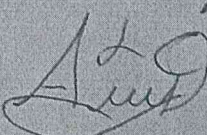




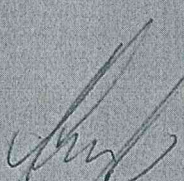
  
Emigdio O. Ampaya Velarde  
PRESIDENTE  
Comunidad Campesina de Chaviña

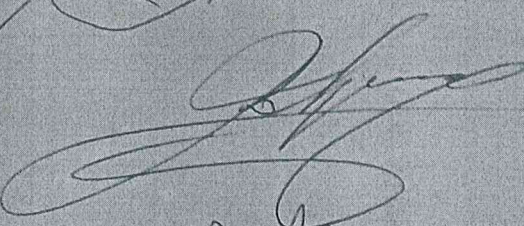
  
Arida C. González

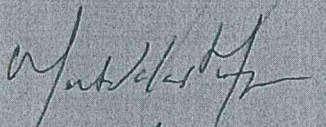


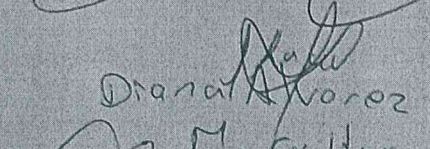








  
MII-MC

  
Diana A. Veroz  
M. Cultura

